



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 177 bis/2015, de fecha 17 de marzo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la revocación, por motivo de abstención en el procedimiento administrativo, de las competencias que le fueron delegadas a la Concejala Doña Rosa Laray Aguilera por Decreto número 296/2011, de 30 de junio, en relación a los asuntos del Área de Ordenación Territorial y Servicios de este Ayuntamiento, para el único asunto "firma del decreto número 176/2015, de 17 de marzo", sobre toma de conocimiento de comunicaciones previas de actividades.

Seseña 17 de marzo de 2015.- El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 3432